22- NOV-2019 MENSAJE INFORMATIVO SOBRE NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

Juzgado 42 Administrativo Seccion Cuarta - Bogota - Bogota D.C.

Vie 22/11/2019 11:24 AM

Para: abogadosasociadosarciniegas@gmail.com <abogadosasociadosarciniegas@gmail.com>; abogadospda@gmail.com <abogadospda@gmail.com>; achapman@contreraschapman.com <achapman@contreraschapman.com>; alejandraml@saludtotal.com.co <alejandraml@saludtotal.com.co>; oscarjj@saludtotal.com.co <oscarjj@saludtotal.com.co>; alfonsohilsaca@gmail.com <alfonsohilsaca@gmail.com>; claudia.olaya@aerocivil.gov.co <claudia.olaya@aerocivil.gov.co>; concejalmanuelsarmiento@gmail.com <concejalmanuelsarmiento@gmail.com>; confinlabsas@gmail.com <confinlabsas@gmail.com>; Notificaciones Direccion Ejecutiva Deaj <deajnotif@deaj.ramajudicial.gov.co>; dhabogado@gmail.com <dhabogado@gmail.com>; dibanez@lopezramosabogados.com <dibanez@lopezramosabogados.com>; directorjuridico@dasmaroabogados.com.co <directorjuridico@dasmaroabogados.com.co>; Direccion Seccional Administracion Judicial - Seccional Bogota <desajbtanotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>; dsajnotif@deaj.ramajudicial.gov.co <dsajnotif@deaj.ramajudicial.gov.co>; indlaceldorado@hotmail.com <indlaceldorado@hotmail.com>; j.ayala@ayalagomez.com <j.ayala@ayalagomez.com>; jorrego@fenalcobogota.com.co <jorrego@fenalcobogota.com.co>; juan.velascor@gmail.com <juan.velascor@gmail.com>; Maria Camila Araque Perez <judicial@movilidadbogota.gov.co>

1 archivos adjuntos (130 KB)

estado ord 042 de 22-11-19.pdf;

JUZGADO 42 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ - SECCIÓN CUARTA – Carrera 57 No 43-91 CAN – Piso 6

MENSAJE INFORMATIVO SOBRE NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO º El secretario del Juzgado de conformidad con lo previsto en el artículo 201 del CPACA informa la publicación del estado electrónico en la página: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-42-administrativo-de-oralidad-del-circuito-judicial-de-bogota/home. --- Para consultarlo Ir al link: Estados electrónicos – AÑO – MES donde se puede descargar el estado y copia de las providencias. El presente mensaje informativo no constituye un medio de notificación, tampoco sustituye la obligación de las partes y apoderados de consultar los estados electrónicos y de revisar el sistema de consulta de procesos SIGLO XXI periódicamente. Se advierte que el envío de este mensaje está limitado a la disponibilidad de recursos técnicos y humanos en el Juzgado, puesto que el trámite de las acciones constitucionales tiene prioridad. EL AVISO FUE ENVIADO A LOS SIGUIENTES CORREOS:

abogadosasociadosarciniegas@gmail.com
abogadospda@gmail.com
achapman@contreraschapman.com
alejandraml@saludtotal.com.co;
oscarjj@saludtotal.com.co
alfonsohilsaca@gmail.com
claudia.olaya@aerocivil.gov.co
concejalmanuelsarmiento@gmail.com
confinlabsas@gmail.com
deajnotif@deaj.ramajudicial.gov.co
dhabogado@gmail.com
dibanez@lopezramosabogados.com
directorjuridico@dasmaroabogados.com.co
dsajbtanotif@cendoj.ramajudicial.gov.co
dsajnotif@deaj.ramajudicial.gov.co
indlaceldorado@hotmail.com
j.ayala@ayalagomez.com

jorrego@fenalcobogota.com.co
juan.velascor@gmail.com
judicial@movilidadbogota.gov.co
laureano.castro@aerocivil.com.co
marco_1835@hotmail.com
murciayolanda@hotmail.com
notificaciones@cundinamarca.gov.co
notificaciones_judiciales@aerocivil.gov.co
notificaciones339@gmail.com
notificacionesjud@saludtotal.com.co
notificacionesjudiciales@alcaldiabogota.gov.co
notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co
notificacionesjudiciales@gobiernobogota.gov.co
notificacionesjudiciales@idu.gov.co
notificacionesjudiciales@secretariajuridica.gov.co
notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co
quintero_andressolonabogados@hotmail.com
wramos@lopezramosabogados.com

AVISOS IMPORTANTES:

- Esta dirección de correo electrónico jadmin42bta@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 5553939 ext.1042.
- **Los memoriales se radican en la Carrera 57 No 43-91 CAN -donde se realiza en registro en el sistema SIGLO XXI.**
- Debe prestarse especial cuidado cuando el expediente sea remitido al Tribunal o la Corte Constitucional, en tal caso los escritos deben radicarse en la respectiva secretaría.
- El envió de mensaje de mensajes de datos, no sustituye la obligación de las partes de consultar los estados electrónicos y las listas de traslado, especialmente con respecto a los autos de sustanciación.